

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ACTA



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

14 DE FEBRERO DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día catorce de febrero de dos mil diecisiete, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas Quinta, Sexta, Séptima incisos a), b) y c) y Octava del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de administración y pago denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" de fecha 17 de julio de 2015, y los numerales 1, 2, 3 fracciones I y V, 4 fracciones I, II, III y V, 5 fracción VI y 6 fracciones VI y VIII de las Reglas de Operación del Comité Técnico de dicho Fideicomiso; se realizó la Primera Sesión Ordinaria del órgano colegiado del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración del INE, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México, contando con la asistencia de la Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Presidente Suplente del Comité Técnico de conformidad con el oficio INE/DEA/ 0214 /2017; Lic. Luis Antonio Bezares Navarro, Subdirector de Programas y Relaciones Laborales y Secretario Suplente de conformidad con el oficio INE/DEA/DP/ 0134 /2017, Lic. Marlena Duarte Martínez de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Vocal Suplente de conformidad con el oficio INE/DEOE/ 0080 /2017; Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal; Lic. Gabriela Cadena Lerdo de Tejada, Subdirectora de Operación de Nómina y Vocal, así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas, todos del Comité Técnico. Como invitados participaron el, Lic. Carlos Enrique Serrano Marín, representante de la Contraloría General y el Lic. Salvador Escudero Casillas, representante de la Dirección Jurídica.-----

2. Aprobación del Orden del Día. La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, dando inicio a la misma sometiendo a consideración de los participantes el orden del día, aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de Asistentes. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 7 de diciembre de 2016. -----

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ACTA



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

14 DE FEBRERO DE 2017

4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico. -----
5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al Cuarto Trimestre del 2016.-----
6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias 2017. -----
7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la Sesión 01/17 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.-----
8. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la Sesión 02/17 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso. -----

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 7 de diciembre de 2016. La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó a los integrantes, si se dispensaba la lectura del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 7 de diciembre de 2016, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.-----
La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprobaban el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 7 de diciembre de 2016.-----
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta. **(Acuerdo 01/17).**-----

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ACTA



PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA

14 DE FEBRERO DE 2017

4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.

La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso, informó a los integrantes del mismo, que fueron 7 los acuerdos derivados de la sesión anterior, de los cuales 5 fueron atendidos y 2 se encuentran en proceso de cumplimiento.-----

5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al Cuarto Trimestre del 2016.

La Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal, presentó el informe financiero del Fideicomiso correspondiente al Cuarto Trimestre, que comprende el período del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, conforme a los Estados Financieros proporcionados por BANJERCITO.-----

Señaló que durante el Cuarto Trimestre de dos mil dieciséis se obtuvieron ingresos por \$88'628,029.37; de los cuales 85'841,899.13 correspondieron a aportaciones al patrimonio del Fideicomiso que se integran de \$145,992.82 de la retención del 1% del importe total del pago de los créditos otorgados al personal del Instituto; \$85'695,906.31 de ahorros y economías del Capítulo 1000 "Servicios personales"; la cantidad de \$2'304,544.19 a los rendimientos financieros generados de la inversión de los recursos; \$278.40 a recursos reintegrados al patrimonio del Fideicomiso por la devolución del cobro indebido de la comisión derivada de cuatro transferencias; así como por \$481,307.65 de recursos reintegrados al patrimonio del Fideicomiso, derivado de la cancelación de pago de compensación por término de la relación laboral de dos beneficiarios.-----

Asimismo, expuso que en el período del informe se tuvieron pagos por \$127'957,582.91, correspondiendo \$127'873,147.67 a pagos por término de la relación laboral autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso, más \$84,435.24 por costos de administración y operación del Fiduciario.-----

Comentó que el salario disponible reportado en el estado de posición financiera al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis elaborado por BANJERCITO ascendió a la cantidad de \$212'139,892.43 conforme a lo siguiente: \$251'469,445.97 de saldo inicial al primero de octubre de dos mil dieciséis, más \$88'628,029.37 por concepto de ingresos, menos \$127'957,582.91 de pagos tenidos en el trimestre que se reporta.-----

Acto seguido, los integrantes el Comité Técnico aprobaron el Informe Contable y de Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al Cuarto Trimestre de dos mil

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ACTA



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

14 DE FEBRERO DE 2017

dieciséis; disponiendo la Presidente Suplente del Comité Técnico se presente a la Junta General Ejecutiva, un informe de la situación financiera del Fideicomiso correspondiente a dicho trimestre y de las operaciones realizadas en el mismo (**Acuerdo 02/17**), así como su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (**Acuerdo 03/17**).-----

6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias 2017. El Lic. Luis Antonio Bezares Navarro, Secretario Suplente del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen.-----

Refirió que de conformidad con lo establecido en la fracción IV del numeral 6 de las Reglas de Operación de este órgano colegiado, el Secretario propondrá al Comité Técnico con el Visto Bueno del Presidente, el Calendario de Sesiones Ordinarias de cada año.-----

Por lo que en ese orden de ideas, y para el cumplimiento de la presentación por trimestre de los Estados Financieros del Fideicomiso ante el Comité Técnico y la Junta, para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación, y que esto debe alinearse con el cumplimiento oportuno de otras disposiciones normativas, se considera necesario aprobar para el año 2017, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- Se autoriza el Acuerdo del Comité Técnico de Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias 2017, en los términos de su Anexo.-----

SEGUNDO.- Se dispone que la Presidente Suplente del Comité Técnico, notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo (**Acuerdo 04/17**).-----

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso denominado:

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

ACTA



**PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA**

14 DE FEBRERO DE 2017

"Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".-----

7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la Sesión 01/17 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso. El Lic. Luis Antonio Bezares Navarro, Secretario Suplente del Comité Técnico presentó el proyecto de acuerdo en comento señalando que el 25 de enero de 2017, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Sesión 01/17, aprobó presentar un total de 15 casos a considerar como Fideicomisarios, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de \$4'891,260.89 pesos, los cuales de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponden 7 casos de Plaza Presupuestal por un monto bruto de \$1'798,239.95 pesos.-----

De conformidad al Anexo 2 de dicha sesión a Órganos Delegacionales corresponden 7 casos de Plaza Presupuestal por un monto bruto de \$3'036,864.39 pesos, así como 1 (UN) caso de Honorarios Permanentes por un monto bruto de \$56,156.55 pesos, totalizando 8 casos de Órganos Delegacionales por un monto bruto de \$3'093,020.94 pesos.-----

En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para los casos descritos.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO.- De la sesión de Comisión Auxiliar 01/17, se autoriza en los términos de sus Anexos 1 y 2, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para los 15 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$4'891,260.89 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 89/100 M.N.).-----

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

ACTA



**PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA**

14 DE FEBRERO DE 2017

SEGUNDO.- Se dispone que la Presidente Suplente del Comité Técnico, notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo (**Acuerdo 05/17**).-----

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".-----

8. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la Sesión 02/17 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso. El Lic. Luis Antonio Bezares Navarro, Secretario Suplente del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento señalando que el 25 de enero de 2017, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Sesión 02/17, aprobó presentar un total de 4 casos a considerar como Fideicomisarios, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de \$1'321,784.26 pesos, los cuales de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponde 1 (UN) caso de Plaza Presupuestal por un monto bruto de \$485,439.50 pesos.-----

De conformidad al Anexo 2 de dicha sesión a Órganos Delegacionales corresponden 3 casos de Plaza Presupuestal por un monto bruto de \$836,344.76 pesos.-----

En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para los casos descritos.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO.- De la sesión de Comisión Auxiliar 02/17, se autoriza en los términos de sus Anexos 1 y 2, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral para los 4 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$1'321,784.26 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.).-----

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

ACTA



**PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA**

14 DE FEBRERO DE 2017

SEGUNDO.- Se dispone que la Presidente Suplente del Comité Técnico, notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo (**Acuerdo 06/17**).-----

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".-----

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con once minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con el inciso c) de la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de administración y pago del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" y de la fracción I del numeral 3, de la fracción V del numeral 4 y las fracciones XII y XVIII del numeral 6 de las Reglas de Operación de su órgano colegiado.-----

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. LUIS ANTONIO BEZARES NAVARRO
SECRETARIO SUPLENTE

LIC. MARLENA DUARTE MARTÍNEZ
VOCAL SUPLENTE

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

ACTA



**PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA**

14 DE FEBRERO DE 2017

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA
VOCAL

LIC. GABRIELA CADENA LERDO DE TEJADA
VOCAL

LIC. CARLOS ENRIQUE SERRANO MARÍN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL

LIC. SALVADOR ESCUDERO CASILLAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS